

ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. Asimismo, se encuentran presentes por medio de videoconferencia el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; y el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo, quienes previamente solicitaron su asistencia por dicho medio, según anexos. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta y siete. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 23 de abril del año 2021, comparados con la semana anterior para establecer la variación, ingresos y egresos del 17 al 23 de abril de 2021. **4.b.2** Desembolsos de préstamos efectuados del 19 al 23 de abril de 2021. **4.b.3** Datos contables mensuales y acumulados a marzo 2021, incluyendo la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos comparativa de años 2019 – 2020 – 2021. **4.b.4** Primer seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) 2021. **C) DE LOS**

DIRECTORES: No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Aprobación, denegación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.4 Aprobación y ratificación de la propuesta de actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 5.b.5 Solicitud de creación de dos plazas por contrato: Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión, y Recepcionista. 5.b.6 Solicitud de aprobación y ratificación de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. 5.b.7 Solicitud de autorización para iniciar el proceso de Contratación Directa para el servicio de mantenimiento preventivo 2021, del vehículo institucional Pick-Up Nissan Frontier NP300. 5.b.8 Solicitud de autorización de la propuesta de Campaña de Fidelización y Promoción de los Seguros de Carácter Voluntario, y compra de artículos promocionales. 5.b.9 Solicitud de adjudicación y ratificación del proceso de Licitación Pública 03/2021, referente al “Suministro de certificados para la compra de productos familiares, año 2021”. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 6. **VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESENTA Y OCHO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número sesenta y ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** 4.b.1 **REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2021 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN, INGRESOS Y EGRESOS DEL 17 AL 23 DE ABRIL DEL 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 23 de abril de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 17 al 23 de abril del mismo año; y

el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, informa que para el período reportado no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 17 AL 23 DE ABRIL DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 17 al 23 de abril del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				
2				
3				
4				
	TOTAL			\$ 40,245.40

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 DATOS CONTABLES MENSUALES Y ACUMULADOS A MARZO 2021, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVA DE AÑOS 2019 – 2020 – 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, referente a los datos contables mensuales, y los datos acumulados a marzo del año en curso. Asimismo, presenta el comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2019-2020-2021 según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el tercer Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 elaborado por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional. En el seguimiento se detalla la acción estratégica y la acción operativa, la unidad organizativa líder, la unidad o área responsable, las metas, el porcentaje de ejecución y los comentarios. Al

respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 22 AL 30 DE ABRIL DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 22 al 30 de abril del año 2021	32	\$18,171.42	\$43,458.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 21 de abril del año 2021	397	\$281,451.44	\$684,850.50	\$6,101.11	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 30 de abril de 2021	429	\$299,622.86	\$728,309.34	\$6,101.11	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de colocación de fondos provenientes de la rentabilidad obtenida de la inversión en las LETES, la cual ha sido previamente analizada por la Comisión de Inversiones y Fondos de La Caja. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 28 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 28 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2021)									
					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
30/04/2021	FONDOS DE CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA				30/04/2021	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.27%	\$324,665.00

Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN, DENEGACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R02/2021, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						

\$22,423.77

SOLICITUD RECOMENDADA PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E02/2021, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1						

\$16,302.89

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las DOS (2) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. R02/2021 antes detalladas, por un monto total de veintidós mil, cuatrocientos veintitrés con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos

de América (\$22,423.77 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba UNA (1) solicitud contenida en el Acta No. E02/2021, por un monto total de dieciséis mil, trescientos dos con ochenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$16,302.89 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos.

5.b.4 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la “Propuesta de actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” la cual ha sido elaborada por la Comisión de actualización de dichas normas, quienes realizaron la revisión y actualización con base en la nueva estructura organizativa de La Caja. La Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar y ratificar la “Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. Al respecto el Consejo Directivo

ACUERDA: Llevarse para estudio y retomarlo en la próxima sesión.

5.b.5 SOLICITUD DE CREACIÓN DE DOS PLAZAS POR CONTRATO: JEFE DE OPERACIONES Y ARCHIVO DE GESTIÓN, Y RECEPCIONISTA.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, mediante la cual pide la creación de una plaza de Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión, y una plaza de Recepcionista, ambas por contrato. La justificación para la creación de dichas plazas queda anexa a la presente Acta. Por lo que, sobre la base del Artículo 15, literal i) de la Ley de La Caja, la Gerente solicita al Consejo Directivo la autorización para la creación de dos plazas por el sistema de contrato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo

ACUERDA: **1.** Autorizar a partir del 1 de mayo de 2021, la creación de DOS (2) plazas por contrato así: a) Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión, con un salario

mensual de \$1,535.00 USD, y b) Recepcionista, con un salario mensual de \$650.00 USD, para las cuales se deberán apegar a las prestaciones definidas en el Reglamento Interno de Trabajo de La Caja; **2.** La Gerencia con base en el Art. 20 literal “e” de la Ley de La Caja, podrá proceder a las contrataciones respectivas, velando que con dichas acciones se apoye el cumplimiento de los objetivos institucionales; **3.** Las contrataciones se autorizan a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021, debiendo la Administración definir en la formulación del presupuesto del año 2022, el sistema de contratación de las dos plazas en referencia; y **4.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.6 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE**

LOS “LINEAMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, mediante la cual expresa que ha revisado los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de La Caja”, y que actualmente están autorizados en el Manual de Organización vigente, determinando que existen inconsistencias de aplicación. Además, en vista que el Consejo Directivo tiene en revisión el nuevo Manual de Organización, el cual ha sido adaptado a la nueva Estructura Organizativa de La Caja, se ha eliminado la parte de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal”, por considerar que son procedimientos separados de dicho manual, conforme a lo dispuesto en la “Guía para la Elaboración y Actualización del Manual de Funciones de Puestos del Órgano Ejecutivo”, emitido por Casa Presidencial, y que se ha tomado de referencia para la propuesta del Manual de Organización de La Caja. Dado lo anterior, la Gerente solicita la autorización de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, dejando sin efecto los lineamientos que se encuentran incluidos en el Manual de Organización de La Caja, autorizados mediante el acuerdo 5.b.8 del Acta No 72 de fecha 10 de

junio del año 2016. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:**

1. Dejar sin efecto el acuerdo 5.b.8 del Acta No 72 de fecha 10 de junio del año 2016, en lo que respecta a la autorización de los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal”; 2. Autorizar los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.7 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO**

DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2021, DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL PICK-UP NISSAN

FRONTIER NP300. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la

licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Logística y Activos, mediante la cual

expresa que se requiere la contratación directa del servicio denominado

“Mantenimiento preventivo 2021, del Pick-Up NISSAN FRONTIER NP300, año 2019,

placas N12560, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de

Educación”, con la empresa GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto

máximo de \$1,375.23 USD, con el objetivo de mantener la garantía de fábrica del

bien institucional. Lo solicitado tiene su base el Art. 71 de la LACAP, que mandata

aprobar un proceso de contratación directa, mediante resolución razonada emitida

por la máxima autoridad de la institución. Analizado y discutido el punto el Consejo

Directivo **ACUERDA:** 1. Con base en lo establecido en el Art.72 de la Ley de

Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), literal C, que

habilita el proceso de contratación directa, y con el objetivo de mantener la garantía

del fabricante del Pick-Up NISSAN FRONTIER NP300, año 2019 propiedad de la

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, se aprueba el inicio del

proceso de contratación directa denominado “Servicio de mantenimiento preventivo

2021, del Pick-Up NISSAN FRONTIER NP300, año 2019, placas N12560, propiedad

de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” con la empresa

GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de UN MIL

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,375.23 USD); y **2.** Aprobar los Términos de Referencia del referido servicio. **5.b.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS DE CARÁCTER VOLUNTARIO, Y COMPRA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, quien en cumplimiento al Plan de Mercadeo 2021 somete para aprobación la propuesta para ejecutar el presupuesto de las actividades de promoción de los Seguros de Carácter Voluntario en el segundo y tercer trimestre del presente año, detallando los elementos que contiene dicha campaña según el proyecto anexo. Asimismo, remite el proyecto para ejecutar el presupuesto denominado “Compra de artículos promocionales 2021”, con el objetivo de desarrollar las actividades de mantenimiento de cartera ya que estos permiten la fidelización del mercado brindando incentivos que generen una afinidad con el asegurado y a la vez promueven la marca institucional, para que más docentes y personal administrativo del MINEDUCYT conozcan de La Caja y los beneficios que ofrece a todos los asegurados. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarselos para estudio. **5.b.9 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 03/2021, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, AÑO 2021”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que dado el proceso de Licitación Pública 03/2021, denominado “Suministro de certificados para la compra de productos familiares, año 2021”, Segunda Convocatoria, se realizó la recepción y apertura de ofertas para la cual se recibió UNA (1) oferta, por lo que se convocó a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), quienes en apego a lo definido en la base de licitación en cuestión

recomiendan al Consejo Directivo ADJUDICAR el referido proceso a la empresa CALLEJA, S.A DE C.V., por un monto total de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,900.00 USD), monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Al respecto la Gerente solicita al Consejo Directivo: a) ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública 03/2021, a la compañía CALLEJA, S.A DE C.V., por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,900.00USD), monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); b) 2. Autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el respectivo contrato derivado del proceso, facultándolo además para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual 2021; c) nombrar a la Lcda. Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, como administradora del contrato; d) Instruir al Asesor Jurídico, para elaborar el respectivo contrato, y se ratifique el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** Adjudicar el proceso de Licitación Pública 03/2021, denominado “Suministro de certificados para la compra de productos familiares, año 2021”, Segunda Convocatoria, a la compañía CALLEJA, S.A DE C.V., por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,900.00USD), monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2.** Encomendar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo, Asesor Jurídico, para que elabore el contrato; **3.** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso; **4.** Facultar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de

especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. **5.** Nombrar a la Lcda. Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, como Administradora del Contrato; y **6.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes siete de mayo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes siete de mayo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las once horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente